



CCOO PRESENTA CONFLICTO POR INCUMPLIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN AL NO REUNIR EL GRUPO DE TRABAJO DE PLUSES

El grupo de trabajo debería reunirse de manera ordinaria cada tres meses. Sin embargo, en los últimos cuatro años sólo se ha convocado en tres ocasiones, siendo la última el 28 de noviembre de 2023. Durante el pasado año 2024 y hasta la fecha del 2025, no se ha procedido a convocar en ocasión alguna. Por lo tanto se han resuelto “cero” expedientes.

Según datos de la propia Administración, **los solicitantes aún pendientes de valoración superan los 7000**, cifra inadmisible teniendo en cuenta que existen actualmente numerosos puestos de trabajo que requieren un estudio y valoración de las circunstancias negativas que justifican su devengo, por cuanto no se tomen los medios adecuados por parte de la Administración para subsanar las posibles condiciones tóxicas o peligrosas que les dieran origen.

Teniendo en cuenta la cuota de expedientes que hasta el año 2023 se han estudiado y valorado en cada una de las sesiones celebradas con carácter anual, y en comparativa con los 7000 aún sin resolver, **el balance es desalentador. Serían necesarios varios años para atender todas las solicitudes.**

Por lo tanto, el conflicto presentado por CCOO solicita que se proceda a la **inmediata convocatoria del Grupo de Trabajo de pluses** y que se establezca **una periodicidad de reuniones** en número suficiente para reducir el volumen de solicitudes pendientes de resolución.

El sindicato insiste en la propuesta de **establecer un complemento salarial asociado al puesto, independientemente de la persona que lo ocupe.**